

CONTRATACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS RELATIVOS AL “SUMINISTRO, PROGRAMACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 7 TÓTEMES PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y UNA MESA MULTIMEDIA” DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA “TIERRA ESTELLA MAITIA ABRAZA NUESTRA TIERRA”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Expediente nº 02/2026

ACTA Nº 5

JUSTIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA ANORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 15 horas del día 30 de abril de 2026, se reúne en la sede de la Asociación TEDER, la Mesa de Contratación al objeto de proponer a la adjudicataria del contrato de referencia, compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Zudaire Escobar, presidente en funciones de la Asociación TEDER.

VOCALES:

- D. Iñigo Nagore Ferrer, Gerente de la Asociación TEDER.
- D. Arturo Ferrer Arriazu, Asistencia Técnica ITER Investigación.
- Secretaria: D^a Imelda Ruiz de Larramendi de Galarreta, Licenciada en Derecho y Técnica de la Asociación TEDER.

1º. Vistas las Actas de la Mesa de Contratación correspondientes al expediente 02/2026, de fechas 27 de marzo de 2026 (apertura del SOBRE A), 8 de abril de 2026 (subsanción, admisión de licitadores y apertura del SOBRE B), 17 de abril de 2026 (valoración del SOBRE B y exclusión de licitador), y 20 de abril de 2026 (apertura y valoración del SOBRE C y requerimiento de justificación de oferta económica anormalmente baja).

2º. En fecha 22 de abril de 2026 se cursó, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, requerimiento de justificación de ofertas económicas anormalmente bajas a la empresa Intelligent Screen Services, S.L.

3º.- La referida empresa presentó la documentación justificativa en el plazo concedido al efecto.

4º.- Visto el informe técnico emitido en fecha 29 de abril de 2026, valorando la justificación de la oferta, que propone aceptar la justificación de la oferta presentada y continuar con el procedimiento de adjudicación del Expediente 02/2026.

5º.- Considerando lo anterior, por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación se acuerda la **ADMISIÓN** de la mercantil, Intelligent Screen Services, S.L.

6º. En consecuencia, la clasificación y la puntuación total obtenida por cada una de las licitadoras es la que sigue, atendiendo a los criterios de adjudicación que figuran en el Pliego regulador del contrato:

SOBRE B:

CRITERIO	AMAZING UP INGENIERÍA INTERACTIVA, S.L.	DINYCON SISTEMAS, S.L.	INTELLIGENT SCREEN SERVICES, S.L. EZENTIS	GYAM GUÍAS INTERACTIVAS, S.L.	INSDIGITAL, S.L.
Criterio 1.1 – Planificación (máx. 15)	10	10	10	15	5
Criterio 1.2 – Propuesta tecnológica (máx. 25)	10	15	15	20	15
Criterio 1.3 – Equipo de trabajo (máx. 10)	5	7	7	10	3
TOTAL (máx. 50)	25	32	32	45	23

SOBRE C:

CRITERIO	AMAZING UP INGENIERÍA INTERACTIVA, S.L.	DINYCON SISTEMAS, S.L.	GYAM GUÍAS INTERACTIVAS, S.L.	INTELLIGENT SCREEN SERVICES, S.L.
Criterios sociales (máx. 10)	0	5	10	10
Criterio 3 – Oferta económica (máx. 20)	13,19	12,43	13,45	20
Criterio 4 – Mantenimiento (máx. 5)	0	5	5	0
Criterio 5 – Resolución (máx. 10)	10	10	10	0
Criterio 6 – Servicios (máx. 5)	0	5	5	0
TOTAL (máx. 50)	23,19	37,43	43,45	30

LICITADOR	SOBRE B (máx. 50)	SOBRE C (máx. 50)	TOTAL B+C (máx. 100)
AMAZING UP INGENIERÍA INTERACTIVA, S.L.	25	23,19	48,19
DINYCON SISTEMAS, S.L.	32	37,43	69,43
GYAM GUÍAS INTERACTIVAS, S.L.	45	43,45	88,45
INTELLIGENT SCREEN SERVICES, S.L.	32	30	62,00

7º. Propuesta de adjudicación del contrato:

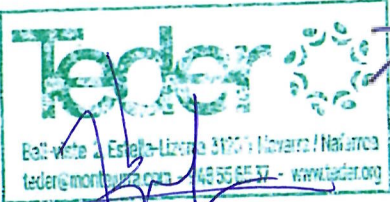
A la vista de lo actuado, se propone como adjudicataria del contrato **“SUMINISTRO, PROGRAMACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 7 TÓTEMES PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA Y UNA MESA MULTIMEDIA”** a la empresa **GYAM GUÍAS INTERACTIVAS, S.L.**, por un importe de **86.310,00 euros (IVA excluido)**, correspondiente a **104.435,10 euros (IVA incluido)**.

Asimismo, se hace constar que la oferta presentada incorpora las siguientes condiciones particulares de obligado cumplimiento:

- Compromiso de subcontratación con empresa de inserción o centro especial de empleo de iniciativa social por importe de 3.001,00 euros.
- Coste de mantenimiento anual posterior al periodo de garantía por importe de 1.798,00 euros.
- Suministro de equipos con resolución 4K o superior.
- Mejora del servicio de soporte y mantenimiento durante el periodo de garantía, consistente en la reducción del tiempo máximo de respuesta ante incidencias hardware a 12 horas laborables o menos, la reducción del tiempo máximo de resolución ante incidencias software a 48 horas laborables o menos, así como la disponibilidad de un canal adicional de soporte técnico mediante un sistema de ticketing accesible por TEDER.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 16 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.


ITER S.L. - CONSULTORÍA
CIF: B57441656
Parque Científico de la Universidad de Salamanca


Bell-viste 2. Estrella-Lizena 31001 Navarra / Nafarroa
teder@montauze.com - 945 55 65 37 - www.teder.org

